

25
años



Nota de Prensa n.º 975/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: AUTORIDADES DE AMAZONAS DEBEN GARANTIZAR MEDIDAS SANITARIAS ANTE RETORNO A CLASES SEMIPRESENCIALES

- ***Durante recorrido en I. E. n.º 18052 se encontraron deficiencias que urgen ser subsanadas, al encontrarse en nivel de alerta extremo.***

Ante el inicio de clases semipresenciales en la provincia de Chachapoyas, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Amazonas recomendó a la Dirección Regional de Educación y a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Chachapoyas a realizar una permanente supervisión orientada a garantizar el cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Educación para evitar contagios de COVID-19.

Durante una visita efectuada el último viernes por personal de la sede defensorial a la Institución Educativa n.º 18052, ubicada en el distrito de Levanto, se pudo advertir que no contaba con personal de limpieza, pese a que así se indicaba en su plan de trabajo. Como consecuencia, dicha labor es desempeñada por el director y docentes del propio plantel. Además, se pudo verificar la presencia de un almacén con objetos en desuso y oxidados que se encontraban al alcance de las y los estudiantes.

Cabe indicar que dicho plantel fue seleccionado como piloto para el plan de retorno gradual a clases presenciales en el nivel primario, por lo que deben adoptarse las máximas medidas sanitarias para prevenir posibles contagios de COVID-19, más aún si se tiene en cuenta que la provincia de Chachapoyas se encuentra entre las nueve consideradas en el nivel de alerta extrema de acuerdo con la última clasificación epidemiológica efectuada por el gobierno central.

Por ello, en diálogo con el director del colegio se le recomendó solucionar el déficit que existe en personal de servicios y a disponer o requerir a la UGEL el presupuesto necesario para la adquisición de contenedores de basura con palanca para el pie, que eviten el contacto con las manos de las y los escolares. De otro lado, se le instó a actualizar su plan para el reinicio de clases semipresenciales, ello luego de que se detectara la presencia de 11 escolares cuando solo contempla contar con nueve estudiantes del segundo grado del nivel primario.

A su vez se recomendó a la UGEL Chachapoyas disponer la entrega de mascarillas, protectores faciales y elementos de desinfección suficientes a estudiantes y al personal docente y administrativo, además de fiscalizar el normal desarrollo del retorno a las aulas. La jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en esta región, Genoveva Gómez, precisó que la labor de supervisión al proceso gradual de retorno a clases presenciales continuará en los próximos días.

Chachapoyas, 30 de junio de 2021